



**UNIDAD DE CONTRALORÍA MUNICIPAL
SUBDIRECCIÓN DE AUDITORÍA E INVESTIGACIONES
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO**

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

ENTREGA – RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

El Municipio de Mérida, Yucatán, representado por el Ayuntamiento de Mérida, Yucatán, a través de su Unidad de Contraloría Municipal, con oficinas centrales en el predio número 471 de la calle 50 por 51 y 53, colonia Centro de la ciudad de Mérida, Yucatán, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y en el artículo 29 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán, hace de su conocimiento que recaba y trata sus datos personales para las siguientes finalidades:

- Realizar el acto protocolario de Entrega-Recepción de la Administración Pública del Municipio de Mérida.
- Integrar el expediente de Entrega-Recepción de la Administración Pública del Municipio de Mérida.
- Notificar los requerimientos de información y documentación que determine la Comisión Especial de la Entrega- Recepción de la Administración Pública del Municipio de Mérida.

Datos que se recolectan:

Los datos que se recopilan y señalan en el proceso de Entrega-Recepción de la Administración Pública del Municipio de Mérida, que usted como titular nos proporciona, son los siguientes: Nombre, fecha de nacimiento, sexo, dirección del domicilio, clave de elector, número identificador (OCR), CURP y firma.

De igual manera, se podrán obtener los siguientes datos personales considerados como sensibles: nacionalidad, fotografía y huella digital.

Fundamento:

- Artículo 6, apartado A, fracción II, artículo 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.
- Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mérida.
- Reglamento de la Entrega-Recepción de la Administración Pública del Municipio de Mérida.
- Gaceta Municipal del Municipio de Mérida de fecha 06 de septiembre de 2021.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán.
- Artículos 23 y 28 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.
- Artículo 3, fracción II, IX, XI, artículo 4, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Artículo 2, fracción II, III, artículo 3, fracción II, VIII, X, XXIX; artículos 4, 25 y 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán.





- Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Municipio de Mérida.

Ejercicio Derechos ARCO:

En el caso de que usted desee ejercer sus Derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición sobre sus datos personales), puede manifestarlo, mediante escrito libre, dirigido a la Unidad de Transparencia del Municipio de Mérida, ubicado en el predio marcado con el número 471 de la calle 50 entre las calles 51 y 53 de la colonia Centro, cuyo código postal es 97000 de la ciudad de Mérida, Yucatán, México, de lunes a viernes hábiles de 8:00 a 14:00 horas, así como también en la página de la Plataforma Nacional de Transparencia.

www.plataformadetransparencia.org.mx.

Con quién se comparten los datos:

Sus datos personales no serán compartidos ni remitidos con algún otro sujeto obligado y se resguardan únicamente para el uso señalado por parte de la Unidad de Contraloría Municipal.

Tiempo de conservación

Los datos personales serán conservados de acuerdo al Catálogo de Disposición Documental vigente por un periodo de 6 años.

En cualquier momento, el Ayuntamiento de Mérida podrá realizar modificaciones o actualizaciones al presente aviso de privacidad que podrá conocer mediante la liga que se señala a continuación:

www.merida.gob.mx/avisodirecciones

Mérida, Yucatán a 13 de febrero de 2023. (Última actualización).

